

DECRETO ALCALDICIO N° 1748 /

CADUCA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
QUE SE INDICA.-

REQUINOA,
09 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 58 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 20.494 de fecha 27/01/2011.-

El Dictamen N° 024070 de fecha 11/05/2019 de la Contraloría General de la República.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Correo Electrónico de fecha 02 de Agosto de 2022, de la Directora de Administración y Finanzas.-

b.- Registro Fotográfico tomado por Inspección Municipal a local comercial, de acuerdo con lo señalado en correo electrónico de fecha 02 de Agosto de 2022, de la Directora de Administración y Finanzas.-

c.- El pronunciamiento jurídico en derecho del Director Jurídico de la Dirección Jurídica, de acuerdo con su providencia con fecha 07/08/2022, en Memo N° 377 de fecha 03/08/2022 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que conforme con la revisión y antecedentes expuestos procede clausura inmediata.-

DECRETO :

CADUCASE la Patente Comercial Definitiva, giro **"ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA"**, ROL N° **2001188**, a nombre del contribuyente persona natural Sra. **MARGARITA ANDREA YAÑEZ SAN JUAN**, RUT. N° [REDACTED], con domicilio comercial, ubicado en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN CALLE MANUEL RODRIGUEZ S/N., LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, lo anterior, por permanecer cerrado el Kiosco y estado de deuda por morosidad por los periodos semestrales Enero-Junio 2022 y Julio-Diciembre 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/MGG/FNM/CAB/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas. (1)
- Director Jurídico. (1)
- Depto. de Rentas. (1)
- Inspección Municipal (1).
- Archivo